



dhes

RED DERECHOS HUMANOS
Y EDUCACIÓN SUPERIOR

PROTECCIÓN MULTINIVEL DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DOCENTE

Programa financiado por
la Comisión Europea



Programa coordinado por



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona



Protección Multinivel de Derechos Humanos. Guía docente
© 2013 - dh.es. Red de Derechos Humanos y Educación Superior

Coordinadores:

George Rodrigo Bandeira Galindo

René Urueña

Aida Torres Pérez

Itziar Gómez Fernández

Diseño portada y contraportada: Xavier Pedrós

Diseño interior y paginación: EDO-SERVEIS <http://edo.uab.cat/edo-serveis>

Anna Díaz Vicario y Joaquín Gairín Sallán

ISBN: 978-84-695-9221-2



PROTECCIÓN MULTINIVEL DE DERECHOS HUMANOS

Guía docente

Coordinadores

George Rodrigo Bandeira Galindo

René Urueña

Aida Torres Pérez

Itziar Gómez Fernández

ÍNDICE

Prólogo	7
1. Identificación de la asignatura	11
2. Objetivos de la asignatura	13
3. Metodología del aprendizaje	15
4. Contenidos	19
5. Evaluación.....	21
6. Cronograma	25
7. Recursos y bibliografía.....	29
8. Anexos.....	31
Anexo 1. Matriz de evaluación de un ensayo argumentativo	31

PRÓLOGO

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, han proliferado los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, se convirtió en fuente de inspiración para la conclusión de posteriores tratados y convenios de distinta naturaleza. En la actualidad, existen como mínimo tres esferas en las que se reconocen y protegen los derechos humanos a nivel nacional, supranacional e internacional. A la vez, no debe olvidarse que existe una creciente preocupación en relación con la aplicación de parámetros de derechos humanos a las actividades de actores privados en el ámbito global (*lex mercatoria*, *lex sportiva*, etc.).

La denominada protección multinivel de derechos humanos ha encontrado su mayor desarrollo en el contexto europeo. El progresivo fortalecimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos, firmado en Roma en 1950, por un lado, y la profundización de la integración y protección de derechos en el marco de la Unión Europea, por el otro, han contribuido a la conformación de un marco plural, multinivel, compuesto o en red. Son múltiples los esfuerzos doctrinales que se han desarrollado para conceptualizar la interacción entre los diversos ordenamientos parcialmente superpuestos.

Paralelamente, en América Latina, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos está adquiriendo progresivamente un mayor protagonismo y capacidad de influencia a nivel interno. Mientras que el sistema multinivel de derechos posee un gran potencial para la promoción del respeto de los derechos humanos, también plantea nuevos retos. De manera creciente, algunos tribunales nacionales en la región parecen ser más reticentes a aceptar la jurisprudencia del Sistema Interamericano de manera acrítica. Por ejemplo, la innovadora jurisprudencia de la Corte Interamericana en casos relacionados con amnistías tiene muchos defensores, que la entienden como una garantía del derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos en la región. Sin embargo, tiene también detractores, que ven en esta línea de decisiones un reto para la incipiente consolidación democrática en la región, y una intromisión de un tribunal sin verdadera legitimidad democrática. Mal podríamos

descartar estas críticas como simples voces al servicio de los beneficiarios de las amnistías. Hay un debate importante de fondo que debe desarrollarse en la región. En este contexto, es imprescindible un estudio en profundidad de la interacción entre ordenamientos y tribunales en materia de derechos humanos.

La Guía Docente se ha elaborado en el marco de la Red de Derechos Humanos en la Educación Superior (RedDHES), un proyecto ALFA financiado por la Unión Europea. Las Universidades que forman parte de la red son: Universidad Pompeu Fabra y Universidade Federal do Pará (coordinadoras), Universidad de los Andes, Universidad Austral de Chile, Universidade de Brasilia, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Juan Misael Saracho, Paris I-Panthéon Sorbonne, Pontificia Universidad Católica del Perú, y Universidad Técnica de Ambato.

La RedDHES tiene como objetivo general la mejora de la calidad, pertinencia y accesibilidad de la educación superior en América Latina en materia de derechos humanos. Entre los objetivos más específicos se encuentra fomentar la cooperación entre Universidades europeas y latinoamericanas en el diseño e implementación de cursos con contenidos y metodologías basados en el desarrollo de competencias en materia de promoción de los derechos humanos. En concreto se han identificado tres ejes temáticos: protección multinivel de derechos humanos; igualdad y grupos vulnerables; y derechos humanos y políticas públicas. En relación con cada uno de estos temas, se elaborarán materiales didácticos de distinta naturaleza: *manuales*, que consisten en la exposición ordenada y sistemática de los contenidos referidos a cada materia; *guías de prácticas*, que incluyen textos legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como también casos prácticos con los que trabajar en clase; y *guías docentes*, que desarrollan cuestiones metodológicas, referidas a las competencias a desarrollar, a las actividades a realizar dentro y fuera del aula, y a los métodos de evaluación.

La presente Guía Docente está dirigida a profesores que impartan docencia en materia de protección multinivel de derechos humanos con el fin de que sea un instrumento de utilidad para la planificación de la docencia. En julio de 2012 tuvo lugar en Lima el Taller de la RedDHES sobre "Protección multinivel de derechos humanos". Una parte del Taller se dedicó a la discusión de cuestiones metodológicas clave para la docencia en esta materia. Fue una ocasión magnífica para el

intercambio de ideas y experiencias desde América Latina y Europa.

El Comité científico desea agradecer la participación de los profesores de la Red y especialmente la imprescindible contribución de la profesora Besty Perafán Liévano en la elaboración de la Guía Docente. Así mismo, la colaboración de Diane Fromage y María Angélica Prada resultó invaluable. Sin ellas, este resultado no habría sido posible.

Comité Científico
15 de junio 2013

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Protección Multinivel de los Derechos Humanos

■ Nivel en el que se imparte

Habrá que determinar en cada caso si se imparte en cursos de grado o de posgrado, y en este último supuesto en qué tipo de curso (Especialización, Maestría, Doctorado, etc.).

■ Tipo de asignatura

Deberá establecerse si se trata de una asignatura obligatoria, optativa, complementaria, etc.

■ Carga horaria

En este caso, y dependiendo de las universidades también se puede hablar de créditos.

Fundamentalmente debe especificarse cuantas horas de docencia se asocian a la asignatura y en cuantos días/semanas/semestres se impartirá.

■ Identificación del profesorado

- Nombre del docente.
- Cargo o titulación del docente.
- Correo electrónico y, en su caso, horario de tutorías.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

En este apartado conviene establecer cuáles son los objetivos de la asignatura, sin olvidar que deben ser claros, concretos, realistas y fáciles de comprender.

Conviene plantear los objetivos en términos de las competencias o habilidades (y no sólo de los contenidos) que pretendemos que el alumno desarrolle o fortalezca en el proceso de aprendizaje. Esto, por cuanto al hacer el énfasis en los contenidos es probable que los estudiantes adquieran una información pero no lleguen a interiorizarla; en otras palabras, podrían limitarse a memorizar conceptos para luego repetirlos en un examen pero en su vida diaria no los aplicarían.

En la teoría y práctica educativa se ha hablado de las competencias pro-sociales, que permitirían a los estudiantes llevar un proceso reflexivo respetuoso y autónomo para la toma de conciencia y para la acción solidaria.

Estas competencias son de cuatro tipos:

Cognitivas

- Toma de perspectiva
- Interpretación de intenciones
- Generación de opciones
- Consideración de consecuencias
- Metacognición
- Pensamiento crítico

Comunicativas

- Escucha activa
- Asertividad
- Argumentación

Emocionales

- Identificación de las propias emociones
- Manejo de las propias emociones
- Empatía
- Identificación de las emociones de los demás

Integradoras

- Manejo de conflictos
- Generación de opciones creativas

Obviamente, los contenidos son esenciales. Pero no como fines en sí mismos, sino como medios para lograr que las personas reconozcan cuándo se está vulnerando un derecho humano, qué hacer cuando estas violaciones se presentan, y cómo asumir actitudes de respeto de estos derechos.

3. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

En este punto es preciso explicar al alumno:

1. Cómo está organizada la asignatura: si hay bloques temáticos (o la asignatura está organizada por *problemas*¹), si se explicarán o no todos los temas o si el alumno debe preparar por su cuenta algunos de ellos, si existirán o no sesiones de docencia presencial, si la asignatura se imparte en enseñanza virtual, etc.
2. Cuáles son las pautas básicas de trabajo del alumno:
 - a. ¿Debe hacer lecturas previas a la asistencia a clases presenciales?
 - b. ¿Cuál será el trabajo del alumno? (aquí no nos referiríamos a trabajos evaluables. No hablamos de evaluación sino de método de trabajo del alumno)
 - c. ¿Qué se espera que el alumno haga en las sesiones de docencia presencial?
 - d. ¿Existirán herramientas de trabajo virtual (foros, chat, aula virtual, etc...)?
 - e. ¿Es preciso realizar actividades formativas tipo comentarios de sentencias, trabajos prácticos, investigaciones, etc.?
 - f. Etc.

Recuérdese que la metodología de aprendizaje está estrechamente relacionada con los objetivos de la asignatura. Se apuntan algunos tipos de actividades que pueden incorporarse a la descripción metodológica:

¹ Este criterio es más coherente con unos objetivos planteados en términos de habilidades, pues no se busca abordar inicialmente contenidos sino situaciones problemáticas que invitan al estudiante a conocer los temas o conceptos básicos de la asignatura para poder resolver preguntas relacionadas con la solución del problema.

MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Actividades de trabajo presencial	Lección magistral	Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor.
	Seminarios o conferencias	Exposición de contenidos bien por los propios alumnos, bien por una tercera persona, que no será el profesor, pero que será experto en la materia objeto de estudio.
	Clases prácticas	Exposición de las actividades prácticas realizadas por los alumnos en tiempo de trabajo no presencial.
	Presentación de trabajos de grupo	Exposición de los ejercicios asignados a un grupo de estudiantes que necesita trabajo cooperativo para su conclusión. Esta actividad ha de ser considerada como fase ulterior de las actividades del cuadro anterior, en la medida en que exigen de un trabajo previo no presencial, siendo en sí mismas presenciales.
	Debates	Son actividades dirigidas o no dirigidas, en las cuales, a propuesta del profesor, los alumnos discuten sobre un determinado tema, poniendo en práctica y desarrollando sus competencias en materia de argumentación y dialéctica. Estos debates pueden ser presenciales –en el aula-, o virtuales –a través del aula virtual.
	Laboratorio	Actividades desarrolladas en espacios especiales, con equipamiento especializado. En el caso de la asignatura de Derecho Constitucional la actividad de laboratorio puede llevarse a cabo, exclusivamente, en las aulas informáticas, donde el alumno puede aprender a utilizar las bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina presentes en el mercado.
	Tutorías	Período de instrucción realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, resolver dudas, plantear estrategias de preparación del examen, discutir el funcionamiento del curso con los alumnos, etc.
	Evaluación	Es el conjunto de actividades organizadas en un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir un juicio en función de unos criterios previamente establecidos y tomar decisiones.

(Sigue en la página 17)

MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Actividades de trabajo no presencial	Casos prácticos o trabajos prácticos (preparación de estudios de caso, de prácticas, de debates, de trabajos de investigación)	Estas tareas, que pueden o no ser sometidas a evaluación, son realizadas por el alumno en horas de trabajo no presencial, individualmente o en grupos. En relación con los casos prácticos, la finalidad esencial será la aplicación práctica de los contenidos teóricos a la resolución de supuestos de hecho concretos. En lo que atañe a los trabajos prácticos (comentarios de doctrina, jurisprudencia o legislación, trabajos de investigación cortos, etc.) la finalidad dependerá de la orientación y el planteamiento del trabajo concreto.
	Actividades complementarias	Se trata de tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura pero no con la evaluación: lecturas complementarias, visitas a instituciones, jornadas, video-fórum, etc.
	Estudio práctico	El relacionado con las "clases prácticas", que serían todas las actividades que deben preparar los alumnos.
	Estudio teórico	Estudio de contenidos relacionado con las "clases teóricas".
Actividades mixtas (y más adecuadas para el desarrollo de habilidades)	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	<p>Ocurre en tres etapas.</p> <p>Sesión 1 en clase: sin haber hecho alguna lectura previa, los estudiantes reciben una situación problemática auténtica (real o basada en la realidad, presentada en un lenguaje común –no técnico- y sin filtrar la información) para extraer de ella los hechos relevantes, plantear el problema jurídico (a manera de pregunta dicotómica), determinar lo que se sabe y lo que no sabe. La finalidad de esta etapa es activar el conocimiento previo.</p> <p>Etapas 2 (extra-clase): los estudiantes por su cuenta investigan lo que no saben con miras a resolver la pregunta. Esto incluye consultar lecturas.</p> <p>Sesión 2 en clase: los estudiantes presentan y discuten el reporte de la investigación que hicieron.</p>

(Sigue en la página 18)

MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Actividades mixtas (y más adecuadas para el desarrollo de habilidades)	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	<p>En esta metodología el profesor (llamado "tutor") es un facilitador del proceso de aprendizaje, pues el protagonismo lo tienen los estudiantes (uno de ellos actúa como moderador de las sesiones, y otro como secretario; los demás son participantes activos).</p> <p>El producto que se suele pedir es un ensayo argumentativo, en el que se sustenta la mejor respuesta posible al problema jurídico.</p>
	Aprendizaje colaborativo	<p>Mientras que el ABP es adecuado para asignaturas con máximo veinte estudiantes, esta metodología conviene para cursos más grandes. Recoge elementos del ABP, sólo que se trabaja en pequeños grupos (de 3 ó 4) estudiantes. Las actividades pueden ser variadas.</p>
	Aprendizaje por proyectos	<p>Se trabaja en equipo y de manera integral todos los temas de la asignatura en una única situación problemática (lo suficientemente compleja como para que se pueda dar una solución adecuada al final del semestre). Igual que en el ABP, es el problema el que lleva a consultar las lecturas (y otras fuentes de investigación) y no al revés.</p>

4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura podrían seguir el esquema de contenidos del Manual sobre Protección multinivel de derechos humanos:

I. La interpretación y protección de los derechos humanos en el marco multinivel

1. ¿Protección multinivel de derechos humanos en América Latina? Oportunidades, desafíos y riesgos
2. La interpretación de conformidad: significado y dimensión práctica (un análisis desde la Constitución española)

II. Perspectiva horizontal: sistema universal y regionales de protección de derechos

3. Sistema universal de protección de derechos humanos
4. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos
5. El sistema europeo de protección de derechos humanos
6. El diálogo judicial entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos

III. Perspectiva vertical: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su relación con los sistemas jurídicos de los Estados

7. Agotamiento de los recursos internos y otras exigencias de admisibilidad
8. Aportaciones del sistema de reparaciones de la Corte Interamericana al Derecho Internacional de los Derechos Humanos
9. El valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
10. Del diálogo entre las cortes supremas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos al transconstitucionalismo en América Latina
11. Derecho a la vida y lo vivo como sujeto de derecho

IV. Protección multinivel del país respectivo desde una perspectiva comparada

5. EVALUACIÓN

La evaluación forma parte del proceso de aprendizaje, y puede ser definida como el “proceso de obtener información útil en la que apoyar el juicio de valor sobre un objeto, y al mismo tiempo servir de guía para la toma de decisiones”².

Un buen sistema de evaluación formativa:

- Ayudaría a desarrollar las propias capacidades
- Se referiría a todos los objetivos
- Se integraría en la programación
- Sería inicial, de proceso y sumativa
- Tendría sentido para quien aprende
- Se evitaría la clasificación y la predeterminación
- Sería coherente con la metodología
- Ayudaría a revisar los programas y la enseñanza

Lo ideal es basarse en un modelo de evaluación continua, en el que se tengan en cuenta sobre todo las competencias o habilidades que el alumno ha logrado desarrollar en el tiempo en que ha estado trabajando la materia.

Para valorar la adquisición de capacidades y la adquisición de conocimientos será preciso realizar distintos tipos de pruebas, y diseñar estas del modo más adecuado posible para lograr que evalúen precisamente lo que se pretende. En esta línea, la evaluación debería ser inicial, de proceso y sumativa, y al tiempo estar integrada en el proceso de aprendizaje, refiriéndose a todos los objetivos de la asignatura.

Junto a la evaluación externa, también es posible fomentar la coevaluación –actividad en que los estudiantes se evalúan unos a otros-, y la autoevaluación³ – o evaluación de uno mismo, del propio aprendizaje y de los factores que influyen en él.

Así pues, puede llegarse al acuerdo de que la combinación de distintos métodos de evaluación es la fórmula que conducirá a una calificación más adecuada de aprendizaje del alumno. En cada uno de

² FERNÁNDEZ MARCH, A.: “Evaluación de los aprendizajes en la Universidad”, Working Paper, p. 16.

³ Las ventajas de este tipo de evaluación es que: proporciona al alumnado estrategias de desarrollo personal y profesional; ayuda a desarrollar la capacidad crítica; favorece la autonomía; compromete al alumno en el proceso educativo; motiva para el aprendizaje; incrementa la responsabilidad con el aprendizaje; promueve la honestidad con los juicios; proporciona información al profesor sobre su aprendizaje, el programa, etc.

los métodos pueden combinarse también distintas técnicas de evaluación⁴, entre las que pueden citarse:

El examen oral- es la prueba que pretende evaluar la profundidad en la comprensión, la capacidad para relacionar diversas materias y el método imprescindible para medir las capacidades relacionadas con la expresión oral.

El examen escrito de respuesta abierta- es una prueba cronometrada en la que el alumno, sobre la base de un tema de análisis planteado por el profesor, construye su respuesta. Es un tipo de prueba muy adecuada para valorar la capacidad de expresión escrita y la organización de ideas, y puede materializarse en un ejercicio de preguntas cortas o de preguntas largas o de tema.

El examen objetivo o examen tipo test- En este tipo de pruebas el alumno no elabora su respuesta, sino que la elige de entre varias que se le ofrecen. Por medio de una prueba objetiva se puede analizar la comprensión superficial, eso sí, de una cantidad amplia de conocimientos, por lo cual la prueba ha de ser necesariamente extensa.

El One minute paper- son exámenes cortos, prácticamente diarios, en los que el profesor, al final de la clase, plantea a sus alumnos alguna cuestión sobre el contenido de la clase impartida. En unos pocos minutos el alumno debe responder, demostrando así su grado de asimilación inmediata de conocimientos, su capacidad de síntesis, su capacidad de escucha, etc.

Las actividades académicas- todas las actividades citadas en el cuadro del apartado pueden ser instrumentos susceptibles de ser utilizados en un sistema de evaluación continua, así los trabajos académicos, la resolución de casos prácticos, los debates, etc., pueden ser valorados, de acuerdo a los parámetros que fije de antemano el profesor. Los objetivos que se pretenden conseguir con la realización de cada una de estas actividades han de tenerse en cuenta a la hora de evaluar y calificar dicha actividad, pero sobre todo debe estar bien presente en esa evaluación el hecho de que los conocimientos son sólo uno de los elementos a valorar en la misma, teniendo mayor importancia la valoración de las habilidades y de las actitudes del alumno, pues reflejan el uso de los contenidos.

⁴Sobre los sistemas de evaluación y sus modalidades concretas véase TAGLIAVIA LÓPEZ, A.: "Reflexiones acerca de la enseñanza del Derecho en España", Op. Cit., y Guía docente de la UPV: criterios para su elaboración, pp. 22 y ss.

Otro aspecto fundamental en la evaluación es la claridad de los criterios con los que será calificado el trabajo del estudiante. Es importante que éste conozca previamente qué espera el profesor. Al final de esta guía se presenta un ejemplo de una matriz para calificar un ensayo argumentativo⁵.

⁵Ver el documento del Cife donde se presentan varias matrices de evaluación –es decir, tablas de criterios- dependiendo de la técnica evaluativa).

6. CRONOGRAMA

El cronograma permite al alumno organizar su aprendizaje de manera coordinada con el profesor. Este propone una organización del tiempo y distribución del trabajo que permitirá al alumno repartir el esfuerzo e irse marcando objetivos parciales de aprendizaje antes de llegar al final del curso.

Es fundamental que en el cronograma se vea la coherencia entre los objetivos, las metodologías y las formas de evaluación.

Se proporciona un ejemplo:

FECHAS	SEMANAS DE TRABAJO	UNIDAD DIDÁCTICA (O problema central)	DOCUMENTOS DE TRABAJO (LECTURAS)	EVALUACIÓN	CHAT Y FOROS	FECHA ENTREGA CALIFICACIONES
08/08-14/08	Semana 1	La protección multinivel, avances y retos	La protección multinivel, avances y retos René Urueña, Universidad de los Andes			
15/08-21/08	Semana 2	La interpretación de los derechos constitucionales de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos	La interpretación de los derechos constitucionales de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. Alejandro Saiz Amaiz, Universidad Pompeu Fabra			
22/08-28/08	Semana 3	La protección internacional de los derechos humanos: el sistema de Naciones Unidas	La protección internacional de los derechos humanos: el sistema de Naciones Unidas. Renata Bregaglio, Pontificia Universidad Católica del Perú.			

(Sigue en la página 26)

FECHAS	SEMANAS DE TRABAJO	UNIDAD DIDÁCTICA (O problema central)	DOCUMENTOS DE TRABAJO (LECTURAS)	EVALUACIÓN	CHAT Y FOROS	FECHA ENTREGA CALIFICACIONES
	Semana 4	El sistema Interamericano de protección derechos humanos	El sistema Interamericano de protección derechos humanos. Juliana Galindo, Universidad de Los Andes.			
	Semana 5	El sistema europeo de protección de derechos humanos	El sistema europeo de protección de derechos humanos. Luis López Guerra, Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.			
	Semana 6	La interacción dinámica y horizontal entre los sistemas Interamericano y Europeo	La interacción dinámica y horizontal entre los sistemas Interamericano y Europeo. Laurence Burgorgue-Larsen, Universidad Paris I Pantheon-Sorbonne			
	Semana 7	El agotamiento de los recursos internos	El agotamiento de los recursos internos. Itziar Gómez Fernández y Carmen Montesinos Padilla, Universidad Carlos III de Madrid.			

(Sigue en la página 27)

FECHAS	SEMANAS DE TRABAJO	UNIDAD DIDÁCTICA (O problema central)	DOCUMENTOS DE TRABAJO (LECTURAS)	EVALUACIÓN	CHAT Y FOROS	FECHA ENTREGA CALIFICACIONES
	Semana 8	La evolución de las reparaciones a las víctimas	La evolución de las reparaciones a las víctimas. Fernando Silva, Juez federal de México.			
	Semana 9	El valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	El valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. George Galindo, Universidade de Brasilia.			
	Semana 10	El diálogo entre las Cortes constitucionales y supremas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos	El diálogo entre las Cortes constitucionales y supremas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Marcelo Neves, Universidade de Brasilia.			
	Semana 11	Protección multinivel del derecho a la vida.	Protección multinivel del derecho a la vida. Miguel Rábago, Universidad Iberoamericana.			
	Semana 12	Estudio de caso nacional 1				
	Semana 13	Estudio de caso nacional 2				
	Semana 14	Estudio de caso nacional 3				

7. RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se incluirá:

1. Bibliografía básica
2. Bibliografía complementaria
3. Recursos electrónicos.

La protección multinivel de los derechos humanos es un asunto que está en constante evolución. Se recomienda a los estudiantes inscribirse a dos newsletters de la Asociación Americana de Derecho Internacional:

ASIL Insights, e

International Law in Brief

Estos newsletters envían información relevante y de buena calidad, que muy seguramente será discutida en clase. Es útil y es gratis. La inscripción se hace en: <http://www.asil.org/resources/e-newsletters.html>

Así mismo, se recomiendan los siguientes blogs:

Aquiescencia: <http://aquiescencia.net/>

Opinio Juris: <http://opiniojuris.org/>

International Law Reporter: <http://ilreports.blogspot.com/>

American Society of International Law: <http://www.asil.org/insights.cfm>

European Society of International Law: <http://www.ejiltalk.org/>

International Economic Law and Policy:
<http://worldtradelaw.typepad.com/>

Kluwer Arbitration: <http://kluwerarbitrationblog.com/>

Finalmente, otras páginas web que serán útiles durante el desarrollo del curso son:

Cortes y Tribunales:

- International Court of Justice: <http://www.icj-cij.org/>
- European Court of Human Rights: <http://www.echr.coe.int/>
- International *Tribunal* for the *Law of the Sea*:
<http://www.itlos.org/>
- World Trade Organization: <http://www.wto.org/>
- Inter American Court of Human Rights: www.cidh.cr
- International Criminal Court: <http://www.icc-cpi.int/>
- International Center for Settlement of Investment Disputes:
www.worldbank.org/icsid

Documentos oficiales:

- International law at the UN: <http://www.un.org/law/>
- UN official documents: <http://www.un.org/documents/>
- EU official documents: http://europa.eu.int/documents/index_en.htm
- Organization of American States: www.oas.org

Centros de Investigación:

- Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law: <http://www.mpil.de/eindex.cfm>
- Centre of Excellence in Global Governance Research: <http://www.helsinki.fi/oik/globalgovernance/>
- Institute for International Law and Justice: <http://www.iilj.org/>

8. ANEXO

Anexo 1. Matriz de evaluación de un ensayo Argumentativo

CALIFICACIÓN Criterios	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA
Tesis (0,5)	Presento claramente una tesis, le doy un contexto y/o explico por qué es original, controversial o importante.	Solamente presento mi tesis claramente, sin contexto.	La tesis está, pero es poco clara o vaga o muy general.	No presento una tesis.
Oraciones y convenciones (0,5)	Mis oraciones son claras, completas y legibles. Uso la gramática, la puntuación y la ortografía de manera que tengo un conjunto coherente de enunciados.	Mis oraciones son demasiado largas (con ideas que no guardan relación) y/o mal puntuadas, lo que dificulta la lectura. Tengo algunos errores de gramática, puntuación y/u ortografía que dificultan la coherencia lógica.	Mis oraciones son a menudo extrañas y/o incompletas. Cometo tantos errores formales que se distrae el lector y/o el significado no es claro. No hay unidad.	Muchas oraciones incompletas y raras impiden la lectura de mi ensayo. Numerosos errores formales lo hacen ilegible.
Citación (0,5)	En todos los casos en que utilizo ideas ajenas, doy crédito a los autores. Uso de forma consistente un formato de citación y referencia.	En todos los casos en que utilizo ideas ajenas, doy crédito a los autores. Algunas veces me falta precisión en el uso de un formato de citación y referencia.	En todos los casos en que utilizo ideas ajenas, doy crédito a los autores. Me falta precisión en el uso de un formato de citación y referencia.	No cito ideas que no son mías. No uso ningún formato de citación y referencia.
Lenguaje (0,5)	Me apersono de mi argumento y digo honesta, clara y sencillamente lo que pienso, sin afectación o posiciones extremas. Uso palabras adecuadamente escogidas propias de la disciplina.	Mi tono es aceptablemente sencillo y formal, y/o me falta hablar más sobre lo que yo pienso. El vocabulario es apenas apropiado.	Mi redacción es pretenciosa y/o uso palabras ostentosas, pero no es claro.	Mi redacción es sosa e informal; parece que no me hubiera interesado escribir este ensayo.

(Sigue en la página 32)

Calificación	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA
Criterios				
Estructura (1,0)	Organizo la información de mi ensayo según las instrucciones, en forma coherente y efectiva. Tengo párrafo introductorio de tesis, párrafos delimitados para cada razón, y uno final que resume mi argumento.	Inicio con mi tesis, sigo con la sustentación y concluyo, pero no organizo la información claramente. Falta más relación entre párrafos.	Organizo en forma rudimentaria el texto y/o a veces pierdo el hilo de las ideas. Mis párrafos son débiles, con pocas ideas centrales explícitas. No es clara la relación entre ellos.	Mi redacción carece de propósito y ruta lógica.
Sustentación de la tesis (2,0)	Doy razones o ilustraciones claras, precisas y fuertes para sustentar mi tesis, utilizando lo que aprendí con las diversas lecturas, la discusión y mi reflexión personal.	Aunque uso el material estudiado y mi reflexión, sólo doy algunas razones sustentadoras que no son suficientemente fuertes o claras.	Doy razones débiles que no sustentan mi tesis, son confusas y/o no hacen uso del material estudiado.	No logro sustentar mi tesis. No identifico las ideas de los autores consultados.

Basada en: Universidad de los Andes –CIFE– Maestría en Educación– Pedagogía y Currículo 1–2º Sem. 2.002. A su vez adaptada de Goodrich, H. (1.999). When Assessment is Instruction and Instruction is Assessment: Using Rubrics to Promote Thinking and Understanding. En L. Hetland & S. Veenema (Eds.), *The Project Zero Classroom: Views on Understanding* (pp. 91 -100). Cambridge, MA: Project Zero, Harvard Graduate School of Education.

¿QUÉ ES LA RED DHES?

La Red DHES es una red de 10 Universidades - latinoamericanas y europeas- creada para la mejora de la calidad, pertinencia y accesibilidad de la educación superior en América Latina en materia de derechos humanos (DDHH). Nuestra filosofía es trabajar por la consolidación de los derechos humanos en, desde y para las Universidades, como centros de formación de pensamiento que deberían proyectar el mismo a las sociedades en que se ubican.

Trabajamos para formar licenciados concienciados en la defensa y promoción de los DDHH, competentes para desarrollar políticas públicas y mecanismos de protección y de promoción de los DDHH. Además, con el objetivo último de trabajar para la cohesión social en las sociedades que albergan nuestros centros de estudios, prestamos especial atención a la cuestión del acceso y permanencia de los grupos vulnerables en la educación superior. Los tres ejes materiales de nuestro trabajo son: la protección multinivel de los derechos humanos, los derechos humanos de los grupos vulnerables y las políticas públicas en clave de DDHH.

Las Universidades socias de la red son:

Universitat Pompeu Fabra (España)
Universidade Federal do Pará (Brasil)
Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Bolivia)
Universidade de Brasilia (Brasil)
Universidad Austral de Chile
Universidad de los Andes (Colombia)
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)
Université Paris I Panthéon-Sorbonne (Francia)
Universidad Carlos III de Madrid (España)



www.upf.edu/dhes-alfa/es